

Doc. 11675678
Recap. 11675680



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

70
NÚMERO

7	5	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2018
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COL. SAN CARLOS.	GLORIA DEL ROCIO ÁLVAREZ BRAVO		
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. C.P. 44460		2	3	4
		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

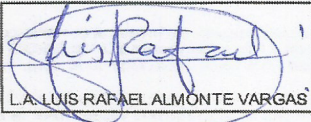
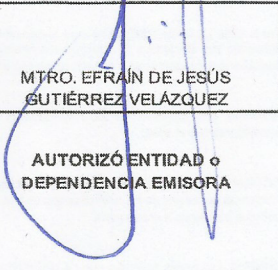
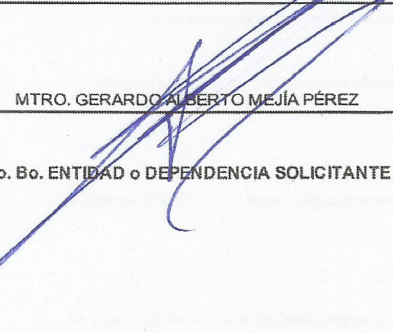
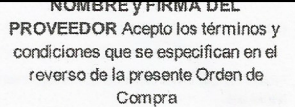
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tóner para impresora HP Laser Jet 500 Color M551. CE400A original	1	\$ 2,553.26	\$ 2,553.26
PZA	Tóner para impresora Cannon IMAGE CLASS D1150. Cartridge 120. Original	1	\$ 2,084.63	\$ 2,084.63
PZA	Tóner CB436A. Original	2	\$ 1,340.32	\$ 2,680.64
PZA	Cartucho para impresora HP DesignJet T120. CZ129A (Negro). Original.	1	\$ 480.45	\$ 480.45
PZA	Cartucho para impresora HP DesignJet T120. CZ132A (Amarillo). Original.	1	\$ 408.02	\$ 408.02
PZA	Tóner para impresora HP Laserjet Pro MFP. M227dw. CF400A. Original	1	\$ 1,166.08	\$ 1,166.08
PZA	Tóner para impresora HP Laserjet Pro MFP. M227dw. CF401A. Original	2	\$ 1,375.35	\$ 2,750.70
PZA	Tóner para impresora HP Laserjet Pro MFP. M227dw. CF402A. Original	2	\$ 1,375.35	\$ 2,750.70
PZA	Tóner para impresora HP Laserjet Pro MFP. M227dw. CF403A. Original	2	\$ 1,375.35	\$ 2,750.70
PZA	Unidad de imagen para impresora SAMSUNG XPRESS M2885FW. DRUM SL-M2675FN	4	\$ 853.22	\$ 3,412.88
PZA	Tóner para impresora SAMSUNG XPRESS C480FW. CLT-C404S. Original	2	\$ 870.79	\$ 1,741.58
PZA	Tóner para impresora SAMSUNG XPRESS C480FW. CLT-Y404S. Original	1	\$ 870.79	\$ 870.79
PZA	Tóner para impresora SAMSUNG XPRESS C480FW. CLT-M404S. Original	1	\$ 871.04	\$ 871.04
PZA	Tóner para impresora SAMSUNG XPRESS C480FW. CLT-K404S. Original	2	\$ 944.68	\$ 1,889.36
PZA	Multifuncional EPSON L565. Cian	2	\$ 125.37	\$ 250.74
PZA	Multifuncional EPSON L565. Magenta	3	\$ 125.37	\$ 376.11
PZA	Multifuncional EPSON L565. Amarillo	3	\$ 125.37	\$ 376.11
PZA	Tóner para impresora brother HL-L2360DW. TN-660. Original	3	\$ 827.89	\$ 2,483.67
PZA	Tóner CE255A. Original	2	\$ 2,513.77	\$ 5,027.54
PZA	HP LASERJET ENTERPRISE M605dn. CF281. Genérico	3	\$ 2,934.92	\$ 8,804.76
PZA	Tóner para impresora HP LASERJET PRO MFP M477fdw. CF410A	3	\$ 1,467.46	\$ 4,402.38

PZA	Tóner para impresora HP LASERJET PRO MFP M477fdw. CF411A	3	\$ 1,895.21	\$ 5,685.63
PZA	Tóner para impresora HP LASERJET PRO MFP M477fdw. CF412A	3	\$ 1,895.21	\$ 5,685.63
PZA	Tóner para impresora HP LASERJET PRO MFP M477fdw. CF413A	4	\$ 1,895.21	\$ 7,580.84
IMPORTE CON LETRA:	SON: (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 72 /100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$67,084.24
			IVA 16%	\$10,733.48
			TOTAL	\$77,817.72

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	a) ANTICIPO:		
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

 LA. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	 5  6 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
ELABORÓ	AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	

- 1.- Eliminadas tres palabras y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 2.- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 3.- Eliminadas dos palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 4.- Eliminada una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 5.- Eliminada una palabra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 6.- Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



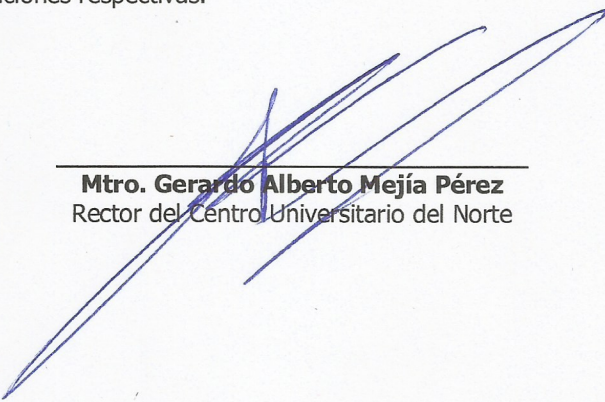
ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-017-CUNORTE-2018
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL 2018

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 10:50 horas del día 07 de mayo de 2018, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$77,817.72 (Setenta y siete mil ochocientos diecisiete pesos 72/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: **GLORIA DEL ROCIO ÁLVAREZ BRAVO**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro Universitario del Norte

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez. Secretaría Administrativa

L.A. Luis Rafael Almonte Vargas. Unidad de compras y adquisiciones